Publicado en Ciudad de México el 17/01/2023

# [Se termina el plazo, evitar las multas: CFDI 4.0 y los errores más comunes de acuerdo con Listo.mx](http://www.notasdeprensa.es)

## El plazo de adaptación a la versión 4.0 del CFDI se está terminando, una nueva prórroga establece el 31 de marzo del 2023

 El plazo de adaptación a la versión 4.0 del CFDI se está terminando, una nueva prórroga establece el 31 de marzo del 2023 como el límite para este periodo de convivencia con la versión 3.3 y las empresas están a marchas forzadas para poder estar al día y cumplir con lo que exige la ley tributaria. Desde la puesta en marcha de estos cambios, las empresas se preguntan cómo afrontarlos y cuál va a ser su impacto en ellas. Para los que han estado probando el CFDI 4.0, ha sido toda una aventura, que muchas veces les hace regresar a la versión anterior para poder llevar a cabo la tarea, pues se encuentran con que los datos que tienen de sus clientes no son suficientes o correctos para realizar la CFDI 4.0. Entre los errores más comunes que pueden cometer están: El nombre tanto del emisor como del receptor deben de ir sin el régimen societario y en mayúsculas, tal como viene en la Constancia de Situación fiscal actualizada Los datos obligatorios deben de coincidir con cómo están ante el SAT, el RFC, con el nombre o razón social y domicilio fiscal con domicilio (dirección postal), tanto del emisor como del receptor El campo del uso de la factura antes no era obligatorio, pero ahora debe de corresponder al régimen fiscal Anteriormente, el régimen fiscal del emisor era suficiente, ahora también el del receptor. Se debe de indicar si el producto es de exportación Es decir, no basta con estar al día, también el ecosistema lo tiene que estar, de lo contrario será una cadena de errores que puede costar miles y cientos de miles de pesos a las empresas. La forma más simple de tener los datos correctos de los clientes es pidiendo la Constancia de Situación Fiscal actualizada. Hay que utilizar el tiempo sabiamente para actualizar los datos y estar en constante comunicación con los clientes mediante canales de comunicación eficaces, así aseguraremos que la expedición, validación y timbrado de los CFDI es el correcto antes de que inicie el uso obligatorio el 1 de abril del 2023. La tendencia es clara, así como la CFDI 4.0 hace ser mucho más precisos a la hora del pago de impuestos, hay que llevar los procesos al siguiente nivel. No exponer a la empresa a que cada factura se haga de manera manual y aumente la probabilidad de cometer errores. Para las empresas existen opciones de automatización como Listo.mx, que reducen la probabilidad de error, aumentan la eficacia y el poder saber cómo está el negocio en el momento que se quiera, además de estar hechos específicamente para el mercado nacional. De noviembre de 2022 a la fecha, el 49% de las facturas a través de dicha plataforma fueron hechas en la versión 4.0, y se acompañó a los clientes para que realicen el cambio de manera satisfactoria. El 1 de abril del 2023 está cerca y ya se estará preparado.  Acerca de Listo.mxListo.mx es la única plataforma con un software desarrollado 100% en México que les permite a las empresas retomar el control de sus finanzas de manera fácil, segura y confiable. Desde su fundación en 2014, tiene el objetivo de brindar soluciones financieras a las empresas para que cuenten con un mejor poder de decisión en su administración. Actualmente, cuenta con más de 300 clientes en todo el país. Por Evgeny Pervago, Co-fundador y director de Listo.mx

**Datos de contacto:**

Moisés Hernández

Touch Point Marketing

5544884729

Nota de prensa publicada en: [https://www.mexicopress.com.mx/se-termina-el-plazo-evitar-las-multas-cfdi-4-0](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorías: Derecho Finanzas Software



[**http://www.mexicopress.com.mx**](http://www.notasdeprensa.es)